



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.209/2009.-

ZAPALLAR, 24 de Noviembre del 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4209/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola.

DECRETO :

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de 2 días correspondientes a su **Feriado Legal Año 2009**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde	6°	2	24.11.2009 al 25.11.2009 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que quedan pendientes 23 días hábiles de este beneficio correspondiente al año 2009, los que se deben solicitar con su respectiva anticipación.

3° **NOMBRASE** como **ALCALDE SUBROGANTE**, a don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, Grado 9° E.M.S., los días 24 y 25 de Noviembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C-RRHH / Feriado Legal DA 4209/2009

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- BANCO CHILE
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CC / GTL / RRHH / GADM / JBN / Ed.-